

y Testificación se mando passar

al mo fiscal, por quien se expuso

que tubo por conveniente. Y en

Vista de todo por auto proveido

en veinte y siete de este presente

de mes, fue acordado que devian

mandar librar esta nueva

carta, y Provision para vos en

razon de lo que en ella se ha de

mencion, y nos tubimos lo por

bien. Por la qual os mandamos

procedais desde luego de como lo

